Buenos Aires, 05 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 618/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al bandoneonista, compositor, arreglador y director de orquesta, José Libertella por su aporte a la cultura y a la música ciudadana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en Av. Riestra entre las calles José Ignacio Rucci y Hudson, Comuna 8, con el siguiente texto:

"(Logo de la Legislatura)
JOSÉ LIBERTELLA (1933 – 2004)
Alma y bandoneón del Sexteto Mayor. En Villa Lugano encontró su primer instrumento y su destino. La Junta de Estudios Históricos y Culturales de Villa Lugano y Villa Riachuelo, el JIC N° 4 "José Libertella" y su barrio le rinden homenaje para mantener viva su música y su memoria."

Art. 3 ° .- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.17 13:38:47 -03:00
Director de Despacho Parlamentario